



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y REALIZA LA DESIGNACIÓN DE PÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes.

PROCESO: PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002.

ACTA: CCC-001-2026

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las una horas quince minutos de la tarde (1:15 p. m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, el cual esta regularmente integrado por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, Coordinadora del Despacho y quien preside el Comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes; **Lic. Cristian Martínez Vallejo**, Director Jurídico; **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, Director de Planificación y Desarrollo; **Lic. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, Director Administrativo y Financiero; **Licda. Monika Félix Estévez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), para conocer y decidir sobre el procedimiento de compra descrito más adelante.

Comprobado el quórum reglamentario, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, quien preside el comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que en la actual sesión habían sido convocados para conocer de la solicitud de apertura del procedimiento por Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes**, teniendo como agenda los puntos siguientes:

1. Aprobación del procedimiento mediante el cual será determinada la modalidad de contratación.
2. Selección y Designación de los peritos que elaborarán el pliego de condiciones y evaluarán las ofertas que presenten los oferentes que participen del proceso.

ANTECEDENTES:

RESULTA: Que en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la encargada del Departamento Administrativo solicitó al subdirector General y director Administrativo y Financiero la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes** de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**, correspondientes a las oficinas de Sede Central, Centro de los Héroes, Sambil, Occidental Mall, Megacentro, Parque del Este, local de la Costa Rica y Santo Domingo Norte. A tales fines, fueron establecidas las cantidades de platos requeridas mensualmente para cada localidad, conforme al detalle siguiente:

OFICINAS	CANTIDAD PLATOS MENSUAL	MESES	TOTAL -MESES
EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	11,020	8	88,160
SEDE CENTRAL	7,000	8	56,000
SAMBIL	1,000	8	8,000
MEGACENTRO	2,240	8	17,920
PARQUE DEL ESTE	300	8	2,400
LOCAL DE LA COSTA RICA	300	8	2,400
OCCIDENTAL MALL	200	8	1,600
SANTO DOMINGO NORTE	200	8	1,600
FINES DE SEMANAS	300	8	2,400
CENA	2,000	8	16,000
TOTAL GENERAL DE PLATOS: 196,480			

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la División de Presupuesto confirmó vía correo electrónico que la institución dispone de los fondos necesarios procedimiento por Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes** de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Máxima Autoridad aprobó mediante acto administrativo núm. **DCC-708-2026**, el inicio del procedimiento por Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes** de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**.

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la División de Compras solicitó a la Dirección Jurídica hacer la redacción del acta de inicio del procedimiento por Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes** de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**.

RESULTA: Que, para este proceso de compras bajo la modalidad del procedimiento por Licitación Pública Nacional, se han propuesto como peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por las empresas que participarán en el referido proceso, al **Licdo. José Bladimir Paulino Lima** (Encargado de la División de Litigios), la **Licda. Julissa Montilla**, (Analista del Departamento Administrativo), y a la **Licda. Claudia Colón** (Encargada de la División de Tesorería).

RESULTA: Que, para este proceso de compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, se han propuesto como peritos de degustación de las muestras presentadas por las empresas que participarán en el referido proceso, a las personas siguientes: **Lic. Fermin Martínez, Licda. Kirsys Salcie**, y la **Licda. Maria Gil**.

RESULTA: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para la determinación y los procedimientos de compras y contrataciones.

RESULTA: Que la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, promulgada en fecha 28 de julio de 2025, establece los procedimientos de selección aplicables a las contrataciones públicas, entre ellos la Licitación Pública Nacional, como procedimiento destinado a la adquisición de bienes, servicios y obras, conforme a los principios, criterios, umbrales y condiciones establecidos en dicha ley y en su Reglamento de Aplicación.

RESULTA: Que, el proceso por Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes** de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**, se estableció un monto total ascendente a **SESENTA MILLONES PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$60,000,000.00)**.

VISTO: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTO: La Ley núm. 247-12, Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha catorce (14) del mes agosto del año dos mil doce (2012), publicada en la Gaceta Oficial núm. 10691.

VISTO: La Ley núm.107-13, sobre Derechos y Deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública y de procedimientos administrativos, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), publicada en la Gaceta Oficial núm. 10722.

VISTO: El Instructivo para la selección de peritos, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el Código SNCP.IT.001, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: La Ley núm. 47-25, de fecha 28 de julio de 2025, de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento y designar a los peritos evaluadores del proceso para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, Dirigido a MiPymes**, proceso de referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2026-0002**, bajo la modalidad de contratación de Licitación Pública Nacional, autorizando el inicio del mismo.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos para la evaluación de las ofertas del proceso a las personas siguientes: **Licdo. José Bladimir Paulino Lima** (Encargado de la División de Litigios), la **Licda. Julissa Montilla**, (Analista del Departamento Administrativo), y a la **Licda. Claudia Colón** (Encargada de la División de Tesorería).

TERCERO: DESIGNAR como peritos de Degustación a los **Lic. Fermin Martínez, Licda. Kirsys Salcie**, y la **Licda. Maria Gil**.

RESULTA: Que, para este proceso de compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, se han propuesto como peritos de degustación de las muestras presentadas por las empresas que participarán en el referido proceso, a las personas siguientes: **Lic. Fermin Martínez, Licda. Kirsys Salcie**, y la **Licda. Maria Gil**.

CUARTO: INSTRUYE a la División de Compras publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), asimismo a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública a publicarla en el portal institucional.

No quedando ningún otro punto para agotar en la agenda, siendo las dos horas con tres minutos de la tarde (2:03 p. m.) del día, mes y año arriba indicados, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, dio por terminada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta en señal de aprobación.

La presente acta fue firmada digitalmente en la fecha indicada al inicio, por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, quien preside el comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes, **Lic. Cristian Martínez Vallejo**, Director Jurídico, **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, director de Planificación y Desarrollo, **Lic. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, director Administrativo y Financiero y la **Licda. Monika Félix Estévez**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CMV/mjl



Dirección General de Pasaportes

Belkis Altagracia Aquino Reyes (28/09/2026 12:11 AST)

Monika Felix Estevez Encargada de la OAI (28/09/2026 12:14 AST)

Cristian Martinez Vallejo Director Jurídico (28/09/2026 12:16 AST)

Daniel Sterling Lozano Maldonado Director de Planificación y Desarrollo (28/09/2026 15:28 AST)

Víctor Ismael Vásquez Ignacio Director Administrativo y Financiero (28/09/2026 15:32 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/pasaportes/v/24b3a3a9-7861-46d9-bed6-56180e9f5916>